

# **República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional** 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

## Disposición

•	. ,				
	11	m	P	rı	٠.

**Referencia:** 1-0047-0000-013532-17-4

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-013532-17-4 del Registro de esta Administración Nacional; y

#### CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma SUIZO ARGENTINA S.A., referida a la habilitación como Distribuidora y Operador Logístico de Medicamentos a excepción de aquellos que requieren Cadena de Frío, Psicotrópicos y Estupefacientes, en las condiciones previstas por la Disposición (ANMAT) Nº 7439/99.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado a fojas 59 por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso 11) del Decreto Nº 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTICULO 1°.- Habilítase a la firma SUIZO ARGENTINA S.A. como DISTRIBUIDORA Y OPERADOR LOGÍSTICO DE MEDICAMENTOS A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE REQUIEREN CADENA DE FRÍO, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES, con domicilio en Av. Piedrabuena n.º 3750, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la farmacéutica Vanina Elizabeth

DOMÍNGUEZ (DNI N° 25.513.108 y Matrícula Profesional N° 14.371).

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Aceptase el plano oficial GDE PLANO-2017-33519728-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica, para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y de la copia del plano oficial aprobado. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-013532-17-4